G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución firma conjunta

Número: RESOC-2022-1168-GDEBA-ADA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 25 de Julio de 2022

Referencia: EX-2019-42907824-GDEBA-DPGHADA - (VISADO DE PLANO - Rectificativa)

VISTO el expediente administrativo EX-2019-42907824-GDEBA-DPGHADA en el cual recayera la Resolución RESOC-2022-450-GDEBA-ADA, de fecha 6 de abril del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que a través del citado acto administrativo obrante a orden 32, se ha aprobado el visado del plano de mensura, correspondiente al predio designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Chacra 187, Manzana 187q, ubicado en el partido de Tandil, afectado por una "zanja semipermanente" (curso de agua transitorio), cuya titularidad de dominio se encuentra inscripta a nombre de Hernán DÍAZ SAUBIDET (MI Nº 4.226.915);

Que se ha constatado la presencia de un error involuntario en dicho acto resolutivo, al consignarse en el artículo segundo, con carácter de restricción al dominio, que dentro de una franja de cien (100) metros, contados a partir de los bordes superiores de la zanja semipermanente, no podrán realizarse construcciones de carácter permanente, ni variarse el uso actual de la tierra, cuando en realidad correspondía consignar "treinta (30) metros", siendo procedente subsanar dicha irregularidad;

Que en consecuencia, corresponde subsanar dicha irregularidad, rectificando el acto administrativo aludido, según lo indican a Orden 42 el Departamento de Límites y Restricciones al Dominio y la Dirección de Gobernanza, Regiones y Usuarios, criterio que es compartido por la Dirección Provincial de Gestión Hídrica a Orden 45;

Que en consecuencia, corresponde rectificar el acto administrativo aludido, con fundamento en lo normado por el artículo 115 del Decreto-Ley Nº 7647/70 que enuncia que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos";

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 12257;

Por ello,

EL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD DEL AGUA

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTICULO 1º. Rectificar en el artículo segundo de la Resolución ADA RESOC-2022-450-GDEBA-ADA, de fecha 6 de Abril del 2022, el que quedará redactado en los siguientes términos:

> "***ARTÍCULO 2º.*** *Establecer, con carácter de restricción al dominio, que dentro de una franja de treinta (30) metros, contados a partir de los bordes superiores de la "zanja semipermanente" (curso de agua transitorio), no podrán realizarse construcciones de carácter permanente, ni variarse el uso actual de la tierra, conforme a lo prescripto en el artículo segundo del Decreto Nº 11368/61, reglamentario de la Ley Nº 6253.*".

ARTICULO 2º. Dejar debidamente aclarado que la Resolución ADA RESOC-2022-450-GDEBA-ADA, queda vigente en todos sus términos, a excepción de la modificación consignada en el Artículo 1°.

ARTICULO 3º. Registrar, pasar a la Dirección Provincial de Gestión Hídrica para su toma de razón, notificación al interesado, comunicaciones pertinentes y demás efectos. Cumplido, comunicar al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA).

Digitally signed by ALVAREZ HAYES Sebastian
Date: 2022.07.19 12:47:56 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sebastián Alvarez Hayes
Vocal del Directorio
Autoridad del Agua

Digitally signed by DEINA Oscar Juan
Date: 2022.07.19 13:02:40 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Juan Oscar Deina
Director Vocal
Autoridad del Agua

Digitally signed by COSTAMAGNA Damián Matías
Date: 2022.07.22 12:55:43 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Damián Matías Costamagna
Vicepresidente
Autoridad del Agua

Digitally signed by OLIVERA Hector Anibal
Date: 2022.07.25 12:19:04 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Olivera Héctor Aníbal
Presidente
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.07.25 12:19:06 -03'00'